



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

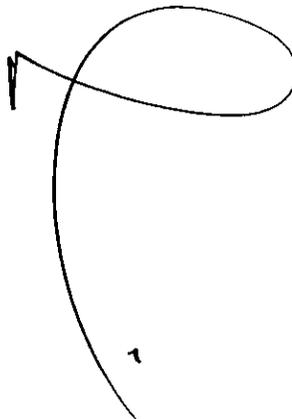
Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

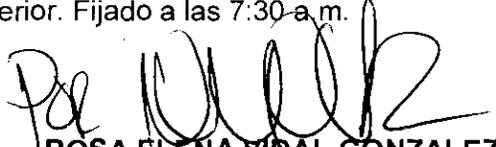
RADICACIÓN: 50001 33 31 004 2007 00317 00
DEMANDANTE: MARIELA MACHADO REYES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACION -POLICÍA NACIONAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Del dictamen pericial rendido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Unidad Básica Villavicencio, visto a folios 402 al 413 del C2, córrase traslado a las partes por el término común de tres (3) días, durante los cuales podrán pedir que se complemente o aclare, conforme a lo establece artículo 238 - numeral 05 del Código Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Juez



NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Por anotación en el estado N° 047 de fecha 16 OCT 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30-a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria